

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10437** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 204/10, referente al concursado Hitec SMD, S.L., por auto de fecha 5/03/13 ha acordado los siguiente:

- 1.- Abrir, la fase de liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La disolución de la mercantil Hitec SMD, S.L., con CIF B-81274821.

Madrid, 5 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130011699-1